BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 10533/10

Acta Nº 47.- de fecha 13 de julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 10.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010 – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARAR DESIERTA.-

VISTO: el informe CEO.INF. Nº 018/10 y el memorando GG.SE.CEO. N° 022/10 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6 y 8 de julio de 2010, referentes al "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 7, Acta N° 39 de fecha 8 de junio de 2010; el informe UOC N° 18/10 y la nota U.O.C. N° 134/10 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 30 de junio y 8 de julio de 2010; el Acta U.O.C. N° 18/10 de Apertura de Sobres de fecha 30 de junio de 2010; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 7, Acta N° 39 de fecha 8 de junio de 2010, se autorizó el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

Que, por informe UOC N° 18/10 de fecha 30 de junio de 2010, la Unidad Operativa de Contratación manifiesta que "...al cumplirse la fecha y hora tope estipulada para la recepción de ofertas se verificó que ningún oferente presentó ofertas para esta licitación..."

Que, por informe CEO.INF. Nº 18/10 de fecha 6 de julio de 2010, el Comité de Evaluación de Ofertas, expresa que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la "DECLARACIÓN DESIERTA" del presente Llamado en virtud de lo establecido en el Inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 7, Acta N° 39 de fecha 8 de junio de 2010, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
DECLARAR DESIERTO - CONTRATACION CONSULT
MÁQ. 4

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Silvia P. Núñez M.
Central del Paraguay